

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 145 Lunes 3 de agosto de 2009 Pág. 27458

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**25720** SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Terrassa, calle Jacinto Badiella, sin número, interior, Pla del Bon Aire, el próximo día catorce de septiembre del corriente año dos mil nueve, a las veinte horas en primera convocatoria, o al siguiente día quince de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 5 de mayo de 2009, relativos a la ampliación de la actual garantía hipotecaria prestada por esta compañía Sociedad Anónima Immobiliària de Sant Llorenç del Munt, con la finalidad de poder finalizar la totalidad de las instalaciones deportivas, según el proyecto comprometido por Fitnessalud Egara, S.L., y en ejecución del contrato firmado con fecha 3 de diciembre de 2004.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Terrassa, 30 de julio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Vidal Sanahuja.

ID: A090060536-1